



ACTA DE RECEPCIÓN DE

Edificio y/o obras:

TRABAJOS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO PARA SERVICIO DE OCIO Y DEPORTE EN CASAS DEL CASTAÑAR (CÁCERES)

Emplazamiento: OBRAS

CTRA. CASAS DEL CASTAÑAR – CABRERO, PARAJE DEL CERRO

Licencia de obras: Obra promovida por la Administración. EXPTE. 183/2019

Promotor: AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR

Constructor/es: EXTRETÉCNICA SIGLO XXI, S.L

Proyectista/s: MARIA JOSE VICENTE RIVERO. Arquitecto Técnico. Colegiada nº 830 del COAAT Cáceres

Dirección facultativa:

• Director de la ejecución de la obra: **MARIA JOSE VICENTE RIVERO. Arquitecto Técnico**

Fecha de terminación de la obra: 26/07/2021

En *Casas del Castañar*, a 26 de julio de 2021 ,

REUNIDOS

- Don JOSE ANTONIO GARCIA MONTERO, Interviene en nombre y representación, del Ayuntamiento de Casas del Castañar, promotor de las obras.
- Don MIGUEL ANGEL GARCIA VIVIAS, en su calidad de representante de la empresa constructora EXTRETÉCNICA SIGLO XXI, S.L, constructora de las obras.
- Doña MARIA JOSE VICENTE RIVERO, en su calidad de director de la ejecución de la obra.

MANIFIESTAN

1. Que en virtud del contrato de obra establecido entre el Promotor y el Constructor, se ha llevado a cabo la obra identificada en el encabezamiento de este Acta, realizada al amparo de la autorización municipal y con sujeción a las prescripciones contenidas en la memoria redactada, bajo la dirección facultativa legalmente establecida.
2. Que la obra finalizó el 26/07/2021 , según consta acreditado en el Certificado Final de Obra, expedido por la Dirección facultativa, que se adjunta a la presente acta.

Y HACEN CONSTAR

Primero. En este acto, el Constructor hace formal entrega al Promotor de la edificación identificada en el encabezamiento, con todas las instalaciones y elementos que le son propios.

Segundo. Obra en poder del Promotor el Certificado Final de Obra así como la Liquidación Final y la documentación de la obra ejecutada, a la que habrá de incorporarse una copia de la presente Acta de Recepción en los términos que prescribe la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación (Art. 7º).

Tercero. El Promotor declara:

que recibe la obra terminada y a su satisfacción.

que recibe la obra a reserva de la debida subsanación de los defectos cuyo detalle se consigna en anexo a la presente Acta, que habrá de tener lugar dentro del plazo de a contar desde la fecha de hoy.

Cuarto. El Promotor recibe del Constructor la siguiente garantía para asegurar sus responsabilidades conforme a los artículos 17-1 b), segundo párrafo, y 19-1 a) de la Ley de Ordenación de la Edificación:

un seguro de daños materiales o de caución, cuya documentación se adjunta a la presente acta.

la retención del 5% del coste de ejecución material de la obra.

Quinto: Los plazos de responsabilidad y garantía establecidos en el pliego de licitación de la obra comienzan a contar a partir de la fecha de la presente acta.

Así lo otorgan por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en la fecha y lugar al principio consignados.

El Constructor

GARCIA
VIVAS M
IGUEL
ANGEL -
11761844N - 11761844N

Firmado
digitalmente
por GARCIA
VIVAS M
IGUEL ANGEL

MIGUEL ANGEL GARCIA VIVAS



El Promotor

En representación del Ayuntamiento

de Casas del Castañar

JOSE ANTONIO GARCIA MONTERO

Enterados:

VICENTE
RIVERO,
MARIA
JOSE
(FIRMA)

Firmado
digitalmente
por VICENTE
RIVERO,
MARIA JOSE
(FIRMA)

El Director de la Ejecución de la Obra

MARIA JOSE VICENTE RIVERO